

RAD. 2022-00135 SOLICITUD INFORMACIÓN COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE CALDAS

Secretaría Sala Disciplinaria - Caldas - Seccional Manizales <secseccal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 28/04/2023 16:48

Para: Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

OFICIO No. CSDJC23-3040

Manizales, 28 de abril de 2023

Señores

SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

[sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**Referencia Expediente 17001-25-02-000-2022-00135-00**

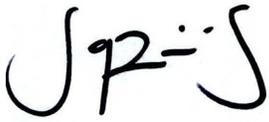
Por medio del presente, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Magistrada Sustanciadora SANDRA KARYNA JAIMES DURÁN en audiencia del 08 de marzo de 2023, proferido dentro del radicado de la referencia, adelantado contra la abogada Francia Elena Marín Jaramillo con sustento en compulsas elevadas por el Juzgado Décimo Civil Municipal de Manizales Caldas, **LES SOLICITO CERTIFICAR** si la doctora Francia Elena Marín Jaramillo identificada con Cédula de Ciudadanía No. 24.341.701 T.P. No 155.325 del C S de la J, fue designada como defensora de oficio ya sea como Curadora Ad litem, amparo de pobreza o cualquier otra designación a que haya habido lugar dentro del periodo contemplado entre el último semestre del año 2021 hasta el mes de junio del año 2022 inclusive; respeto de los despachos que corresponda a los Juzgados Civiles Municipales de Manizales, Civiles de Circuito de Manizales; Promiscuos Municipales de Villamaría Promiscuos Municipales y Circuito de Chinchiná.

Cualquier designación a la que haya habido lugar debe ser informada indicando el proceso; la naturaleza del mismo; su número de radicación, las partes con su debida identificación y la calidad o condición en que fue designada la profesional, así como, la providencia o fecha en que se hizo la respectiva designación.

La información deberá de ser remitida al correo electrónico

[secseccal@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secseccal@cendoj.ramajudicial.gov.co) citando el radicado de la referencia, el término a otorgar para efectos de dar respuesta, es de diez (10) días hábiles una vez recibida esta comunicación.

Atentamente,



SANDRA MILENA RINCÓN SÁNCHEZ

Oficial Mayor

Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Caldas

Carolina

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.